

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ing. Andrés Petricevíc, Ministro de Transportes y Comunicaciones se ausentará del país, del 20 al 27 de los corrientes, por tanto, debe designarse al Ministro subrogante.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICOSe designa como Ministro de Transportes y Comunicaciones interinamente y mientras dure la ausencia del titular, al Ing. Jorge Arce Azcui, Subsecretario de Transportes.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.